



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-122

SALTA, 24 de abril de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.979/2016 C. 1 a 4.

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-502 – relacionada con concesión de la licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Rubén Eduardo Filipovich - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología – entre el 20 de octubre de 2022 y el 09 de diciembre de 2022 - para realizar una estancia en la Universidad de Liverpool, Inglaterra.; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional eleva informe de actividades realizadas durante su licencia, detalladas a fs. 717/719 de autos.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Dar por cumplido la presentación del informe de los estudios realizados por el Dr. Rubén Eduardo Filipovich – durante licencia extraordinaria con goce de haberes - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología – entre el 20 de octubre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2022, bajo el marco de la Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 3 de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó el dictamen de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

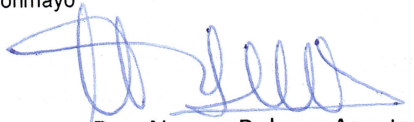
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

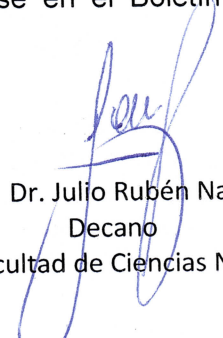
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por cumplida la presentación del informe de los estudios realizados por el **Dr. RUBÉN EDUARDO FILIPOVICH** –DNI Nº 33.661.755 - durante licencia extraordinaria con goce de haberes - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología – desarrollada entre el 20 de octubre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2022, bajo el marco de la Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15 CCT Docente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Geól. Filipovich, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales